



PRESIDENTA

Excmo. Sr.
D. Ángel Víctor Torres Pérez
Ministro de Política Territorial y Memoria Democrática
c/ Miguel Ángel, 21
28010 Madrid

Madrid, 25 de febrero de 2025

Estimado Ministro:

Me dirijo a ti para expresarte la indignación que, estoy convencida, sentimos la generalidad de los madrileños y un sinnúmero de españoles, por la insólita decisión del Gobierno de la Nación, a través del Ministerio que lideras, de declarar la Real Casa de Correos: “lugar de memoria democrática”.

Nos oponemos a esta iniciativa que invade las competencias de una comunidad autónoma –la de Madrid, donde está la capital de España– en materia de defensa del patrimonio histórico y es irrespetuosa con la Historia de un edificio que el pueblo de Madrid asocia con la libertad y concordia, con celebraciones muy queridas, y con hechos heroicos, y no con división y enfrentamiento elegidos con amnesia selectiva con afán manipulador.

Esto motivó que el Presidente Leguina eligiera la Real Casa de Correos como sede de la Presidencia de la Comunidad de Madrid.

Te recuerdo que en Canarias, tierra muy querida que conoces bien, hay tres construcciones significativas para las que podrías igualmente incoar sendos expedientes de declaración como “lugares de memoria democrática”, y no lo haces:

En primer lugar, el Parlamento Autonómico canario, edificio que fue utilizado desde el comienzo de la Guerra Civil por el bando franquista para celebrar consejos de guerra en los que hubo condenas a muerte o a prisión. En 2019, la entonces presidenta de la Cámara, Carolina Darias, posteriormente ministra y hoy alcaldesa de Las Palmas de Gran Canaria, puso una placa recordando a las personas sentenciadas en ese lugar. El propio PSOE registró en 2024 en dicho parlamento una iniciativa para su declaración como “lugar de memoria”. Pero ninguno de los miembros del Gobierno de la nación habéis anunciado propósito alguno en este sentido.



PRESIDENTA

En segundo lugar, el Aeropuerto de Gando, hoy de Gran Canaria, en cuyos terrenos se levantó en 1937 un campo de concentración que subsistió hasta 1940 y en cuya construcción participaron presos del franquismo en trabajos forzados. Tampoco habéis incoado expediente de declaración de “lugar de memoria” para el Aeropuerto de Gran Canaria, y quizá los turistas que aterrizan hoy en la isla apreciarían estar informados, a través de una placa y visitas explicativas, de que el aeródromo al que llegan de vacaciones fue un campo de concentración.

Y en tercer lugar, el Aeropuerto de Los Rodeos, hoy de Tenerife Norte-Ciudad de La Laguna, en cuyos terrenos también se ubicó en 1937 un campo de concentración cuyos presos fueron empleados como trabajadores forzosos para construir el aeródromo. Tampoco se le ha incoado expediente de declaración de “lugar de memoria”, y acaso los viajeros que llegan a esa isla agradecerían que se les recordara, con placa y rutas guiadas, que están pisando un aeropuerto construido por presos políticos.

El Parlamento canario y los aeropuertos de Gran Canaria y Tenerife tienen su historia y son, hoy, lo que son. La Real Casa de Correos ha sido, en el transcurso de más de 250 años, oficina central de Correos y testigo de los acontecimientos del 2 de mayo de 1808, y ha albergado la Capitanía General, el Gobierno Militar y la sede del Ministerio de Gobernación incluso con el Gobierno del Frente Popular. Y es, hoy, lo que es: un edificio que, cada Nochevieja, une a los españoles con ocasión de las campanadas de su célebre reloj; ante el que está el Kilómetro 0 de las carreteras radiales de España; que tiene en su fachada principal tres placas, en homenaje y memoria del levantamiento contra la invasión francesa, las víctimas de los atentados del 11-M y los fallecidos durante la epidemia de covid-19; que es sede de la presidencia de la Comunidad de Madrid desde hace cuatro decenios, que solo ha existido en democracia, y con el Estado de las autonomías; y cuya remodelación integral a finales de los años 90 del siglo pasado fue inaugurada por Sus Majestades los Reyes de España.

¿Por qué el parlamento y los aeropuertos canarios, no, y la Real Casa de Correos, sí, Ministro?

El sinsentido, o la clara intención manipuladora e ideológica, de declarar la Real Casa de Correos, que goza de protección como Bien de Interés Cultural, “lugar de memoria democrática”, y el agravio que supone dicho proyecto para el conjunto de los madrileños, ha llevado al Gobierno que presido, como sabes, a presentar un recurso ante el Tribunal Constitucional contra el mismo, por vulnerar competencias exclusivas de la Comunidad de Madrid y al no concurrir en él los requisitos exigidos por la Ley 20/2022 de Memoria Democrática.



PRESIDENTA

Con el deseo de que comprendas –comprendáis– el perjuicio que vuestra desafortunada iniciativa, que no replicáis en los tres casos canarios expuestos y elegidos por lo cercanos que te resultan, supone para madrileños y españoles, y nuestro razonado y razonable recurso contra la misma ante el Tribunal Constitucional, me despido de ti con un fuerte abrazo y, siempre, mi compromiso de lealtad a España y responsabilidad institucional en todas las actuaciones que impulso y autorizo como Presidenta de la Comunidad de Madrid. Y pidiéndote que dejéis a la Real Casa de Correos ser lo que ha sido y es, por respeto y consideración hacia las incontables personas que la aprecian y disfrutan; sin buscarle significados manipuladores, divisorios, oportunistas y nocivos.

Isabel Díaz Ayuso